

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

13 de septiembre de 2024 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión Unidad Contratación

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Financiero y auditoría

Dña. Remedios Aranda Huertas, Letrada-Asesora

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE449 - APROBACIÓN ACTA LE449
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/083 - Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/092 - Contratación mixta de servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno"
- 4.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/090 - Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.
- 5.- Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2024/043 - Obras del Proyecto de restauración de la Torre-Alminar de la Iglesia del antiguo convento de Santa Clara y de rehabilitación y mejora de la accesibilidad y eficiencia energética de las dependencias anexas.

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

27/09/2024 11:45:58 CET  
30/09/2024 10:05:19 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/006 - Servicio de mantenimiento del telecontrol de alumbrado y control energético de Edificios Municipales
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/011 - Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del Estudio de Seguridad y Saludo, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/011 - Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del Estudio de Seguridad y Saludo, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba
- 9.- Propuesta adjudicación: 2024/011 - Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del Estudio de Seguridad y Saludo, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba
- 10.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/101 - Es objeto de este Pliego es regular las condiciones para la contratación del suministro e instalación del sistema de climatización del Museo Julio Romero de Torres. Debido a las condiciones de temperatura y humedad que deben disponer las salas donde se exponen las obras de arte, se hace necesario la actuación sobre el sistema de climatización
- 11.- Otros: LE451-20240913 - URGENCIAS
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/083 - Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos
- 13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/095 - Suministro y Obra para la instalación de 34 toldos tipo vela para la mejora climática en colegios de Córdoba.

### Se Expone

#### **PRIMERO.- Aprobación de acta: LE449-20240821 - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE449 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/083. Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos.-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a los Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos, siendo éstas las siguientes:

- CIBERNOS CONSULTING S.A.U. - CIF: A46354429

\* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 15:34

- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido
- DESARROLLO ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD S.A. - CIF: A61722740
- \* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 12:52
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido
- DINYCON SISTEMAS S.L. - CIF: B20686747
- \* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 10:00
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido
- INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. - CIF: B23592181
- \* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 13:02
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:51
- \* Estado del licitador: Admitido
- IURBAN DIGITAL TOURISM, S.L. - CIF: B93470094
- \* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 16:45
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido
- NEC IBÉRICA SLU - CIF: B85944528
- \* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 12:23
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido
- PENÍNSULA CORPORATE INNOVATION SL - CIF: B66585613
- \* Fecha de recepción de la documentación: 21-08-2024 23:21
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU - CIF: A78053147
- \* Fecha de recepción de la documentación: 26-08-2024 17:17
- \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 09:49
- \* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE; declaración de adscripción de medios,; de igualdad y discapacidad; de subcontratación de Servidores; documento DACI y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

27/09/2024 11:45:58 CET  
30/09/2024 10:05:19 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/092 – Contrato mixto de servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno".-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a los servicios y suministros para el diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios orientada al turista así como el suministro e instalación de señalética en hitos de atracción en la Sierra de Córdoba, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino "Córdoba, destino de excelencia comprometido con su entorno", que son las siguientes:

- CAJA DE GRILLOS PRODUCCIONES SL - CIF: B93529048
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 13:48
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21
  - \* Nombre Lote: Diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios en la Sierra de Córdoba orientada al turista.
  - \* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- Estampaciones casado SL - CIF: B14053854
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 03-09-2024 12:35
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21
  - \* Nombre Lote: Diseño, suministro e instalación de señalética de prevención incendios.
  - \* Estado del licitador: Admitido
- Huertum Agricultura Urbana SL - CIF: B93483170
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 10:49
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21
  - \* Nombre Lote: Diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios en la Sierra de Córdoba orientada al turista.
  - \* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L. - CIF: B14591945
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 09:58
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21
  - \* Nombre Lote: Diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios en la Sierra de Córdoba orientada al turista.
  - \* Estado del licitador: Admitido
- INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA, S.L. - CIF: B56065659
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 18:56
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:22

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

27/09/2024 11:45:58 CET  
30/09/2024 10:05:19 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

\* Nombre Lote: Diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios en la Sierra de Córdoba orientada al turista.

\* Estado del licitador: Admitido

- Maria Vinagre SCA - CIF: F06923031

\* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 19:14

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21

\* Nombre Lote: Diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios en la Sierra de Córdoba orientada al turista.

\* Estado del licitador: Admitido Provisionalmente

- OFICINA TÉCNICA DEMONTES S.L.U. - CIF: B47453089

\* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 09:49

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21

\* Nombre Lote: Diseño y despliegue de una campaña de sensibilización para la prevención de incendios en la Sierra de Córdoba orientada al turista.

\* Estado del licitador: Admitido

\* Nombre Lote: Diseño, suministro e instalación de señalética de prevención incendios.

\* Estado del licitador: Admitido

- Señalización Y Equipamientos Para Entornos Naturales, S.L. (PROARTE) - CIF: B02365948

\* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 16:16

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21

\* Nombre Lote: Diseño, suministro e instalación de señalética de prevención incendios.

\* Estado del licitador: Admitido

- Xperimenta Cultura sl - CIF: B87860839

\* Fecha de recepción de la documentación: 30-08-2024 17:15

\* Fecha de apertura de la documentación: 12-09-2024 11:21

\* Nombre Lote: Diseño, suministro e instalación de señalética de prevención incendios.

\* Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

27/09/2024 11:45:58 CET  
30/09/2024 10:05:19 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B93529048	CAJA DE GRILLOS PRODUCCIONES SL	1	SUBSANABLE
B14053854	ESTAMPACIONES CASADO, S.L.	2	CORRECTA
B93483170	HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L.	1	SUBSANABLE
B14591945	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	1	CORRECTA
B56065659	INSPIRABEE COMUNICACION CREATIVA, S.L.	1	CORRECTA
F06923031	MARÍA VINAGRE, S.C.A.	1	SUBSANABLE
B47453089	OFICINA TÉCNICA DEMONTES S.L.U.	1,2	CORRECTA
B02365948	SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS PARA ENTORNOS NATURALES, S.L.	2	CORRECTA
B87860839	XPERIMENTA CULTURA, S.L.	2	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Servidores de Datos; Declaración sobre igualdad y Discapacidad; Declaración de adscripción de medios; documento DACI y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, se comprueba lo siguiente:

- La entidad CAJA DE GRILLOS PRODUCCIONES, S.L, ha presentado DEUC sin consignar los datos del/de la Representante. Deberá presentar DEUC subsanado.
- La entidad HUERTUM AGRICULTURA URBANA, S.L., no presenta el anexo IV del PCAP correspondiente a la declaración de ausencia de conflicto de intereses. Deberá presentar Anexo IV correctamente cumplimentado.

- La entidad MARÍA VINAGRE, S.C.A. presenta incompleto el Anexo IV del PCAP correspondiente a la declaración de ausencia de conflicto de intereses. Deberá presentar Anexo IV completo.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder a las entidades con documentación subsnoble un plazo de **tres días naturales** para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación señalada en los párrafos anteriores.

**CUARTO.- Acto de apertura (art. 159): 2024/090 – Suministro de cuatro vehículos compactos de motor combustión/GLP para la Delegación de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba.-**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre Único electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

- BAYSAN QUALITY PRO S.L. - CIF: B98355977

\* Fecha de recepción de la documentación: 04-09-2024 17:32

\* Fecha de apertura de la documentación: 13-09-2024 11:39

\* Estado del licitador: Admitido

- METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. - CIF: B18518928

\* Fecha de recepción de la documentación: 03-09-2024 10:11

\* Fecha de apertura de la documentación: 13-09-2024 11:39

\* Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan ROLECE y Declaración responsable, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación de carácter automático incorporados en este sobre, siendo el resumen el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA	ENTREGA ANTES DE 3 MESES
BAYSAN QUALITY PRO S.L.	93.904,53 €	SÍ
METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	85.360,00 €	SÍ

Dado que, tal y como recoge la cláusula 12.7) del Pliego Administrativo, junto a la oferta económica deberán aportar “documentación técnica/ informes técnicos de fábrica de los vehículos ofertados, para verificar las características mínimas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, además del Anexo “Características Técnicas del Vehículo”, incluido en este último”, los miembros de la Mesa acuerdan remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que realice los cálculos para detectar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los Pliegos y valore las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

**QUINTO.- Acto de apertura documentación administrativa y criterios sujetos a juicio de valor (art. 159): 2024/043 – Obras del Proyecto de restauración de la Torre-Alminar de la Iglesia del antiguo convento de Santa Clara y de rehabilitación y mejora de la accesibilidad y eficiencia energética de las dependencias anexas.-**

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, que son las siguientes:

- CONSTRUCCIONES MOGILBA S.L. - CIF: B14333447
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 10-09-2024 16:40
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 13-09-2024 11:49
  - \* Estado del licitador: Admitido
- Construcciones Antroju, S.L. - CIF: B14372866
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 10-09-2024 17:38
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 13-09-2024 11:44
  - \* Estado del licitador: Admitido
- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. - CIF: B14759070
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 10-09-2024 19:02
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 13-09-2024 11:43
  - \* Estado del licitador: Admitido

En primer lugar se analiza la documentación administrativa incluida en el sobre referida al cumplimiento de los requisitos previos.

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que ha concurrido a la licitación presentan ROLECE, Anexo IV DACI y Declaración responsable, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 17

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente, conforme al artículo 159.4.d de la LCSP, se procede a la apertura de los documentos que contienen los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor incorporados en este sobre.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

**SEXTO.- Apertura de Subsanación Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2024/006 - Servicio de mantenimiento del telecontrol de alumbrado y control energético de Edificios Municipales.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de documentación de la entidad DEUSER TECH GROUP, SLU con CIF: B14663207, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de mantenimiento del telecontrol de alumbrado y control energético de Edificios Municipales, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación del Servicio de mantenimiento del telecontrol de alumbrado y control energético de Edificios Municipales, a la entidad **DEUSER TECH GROUP, SLU con CIF: B14663207**, según su oferta técnica, en la cantidad máxima de 131.028,21 € más 27.515,92 € de IVA (21%), total de 158.544,13 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- **Descuento del 10%** sobre los precios unitarios de referencia de mano de obra siendo, por tanto, el precio hora de un técnico nivel 1 (ingeniero/a) de 22,28 €/hora más 4,68 € de IVA (21%), total 26,96 €/hora.
- **Descuento del 10%** sobre los precios unitarios de materiales recogidos en el Anexo del PPT.
- La garantía de los materiales que se utilicen cuentan con **diez años de garantía certificada por el fabricante**, a contar desde el momento de su colocación y puesta en servicio.

- Compromiso de mantenimiento durante toda la vigencia del contrato de un **stock mínimo de dos o más unidades** de cada uno de los elementos materiales sujetos a suministro. Este cumplimiento se considerará obligación esencial de la entidad adjudicataria. La existencia de este stock será verificable por el responsable del contrato en cualquier momento que se estime conveniente.

**SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja, Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: Exp. Exp. 2024/011 - Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba.-**

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite el Ingeniero de Caminos de la Delegación de Infraestructuras de fecha 5 de septiembre de 2024, con CSV b89607de670a147ba211e818b95296050aefcf05, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a la justificación de baja desproporcionada de la entidad UTE CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – ENSAYOS Y PROYECTOS SL.

Concluye el informe que no se entiende justificada la baja desproporcionada en la que incurre con sus oferta la citada entidad.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación convocada para la contratación de los Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba, a la entidad UTE CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL – ENSAYOS Y PROYECTOS SL., por no haber justificado suficientemente su oferta, incurso en baja desproporcionada.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero de Caminos de la Delegación de Infraestructuras de fecha 5 de septiembre de 2024, con CSV b89607de670a147ba211e818b95296050aefcf05, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente resolución a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Seguidamente, el Ingeniero de Caminos, en su informe, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de la única entidad que continúa admitida en el proceso de licitación, siendo el resumen de la puntuación total de sobre B más C el siguiente:

LICITADORES ADMITIDOS	RESUMEN DE LA Puntuación POR CRITERIOS			Puntuación AGREGADA
	Ponderable en función de un juicio de valor	Oferta económica	Experiencia	
	(máx. 45,00)	(máx. 45,00)	(máx. 10,00)	
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA) - GIS INGENIERÍA CIVIL S.L. (GIS)	29,00	45,00	0,00	74,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA).GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. (GIS), como la más ventajosa para los Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba, proponiendo a continuación que, en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)/GIS INGENIERÍA CIVIL, S.L. (GIS)**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Ingeniero de Caminos de la Delegación de Infraestructuras de fecha 5 de septiembre de 2024, con CSV b89607de670a147ba211e818b95296050aefcf05 para los **Servicios de redacción del proyecto de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras del Plan Asfalto 2024-2027 de la ciudad de Córdoba**, según su oferta técnica, en la cantidad de 218.730,86 € de base Imponible más 45.933,48 € de I.V.A. (21%), total 264.664,34 €.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- Escrituras de Constitución de la UTE
- Modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

- Póliza de Responsabilidad Civil
- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Compromiso de adscripción de medios.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Plan de Igualdad aprobado.
- Certificación emitida por entidad pública de que cumple con la reserva del 2% de

trabajadores con certificado de discapacidad igual o mayor al 33%.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 10.936,54 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**DÉCIMO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/101 Contrato mixto de Suministro y Obra para la sustitución de los equipos de climatización del Museo Julio Romero de Torres.-**

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 10 de septiembre de 2024 (CSV: 735db2efed91126628ce668f2d94ade5f4a4f44e) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación de Suministro y Obra para la sustitución de los equipos de climatización del Museo Julio Romero de Torres, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

Empresa	A) Descripción metodología (8 puntos)	B) Conocimiento emplazamiento y circunstancias (8 puntos)	C) Programa de trabajo (8 puntos)			Puntuación total
			Diagrama de Gantt (3 puntos)	Detalle del trabajo (3 puntos)	Actividades críticas (2 puntos)	
NOVOFRI S.L.	6	2	1,5	1,5	1,5	12,5
CLIMA BETICA S.L.	4	4	3	1,5	0	12,5



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

27/09/2024 11:45:58 CET  
30/09/2024 10:05:19 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

### **UNDÉCIMO.- Otros: LE451-20240913 – URGENCIAS**

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

#### **URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2024/083. Servicios para la implantación y explotación y mantenimiento de una Plataforma Inteligente de Gestión de Destinos Turísticos.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico, relativo a la oferta técnica de la licitación de referencia, conteniendo una Memoria descriptiva de carácter técnico.

Se acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

#### **URGENCIA SEGUNDA.- Valoración de criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/95 Suministro y obra para la instalación de 34 toldos tipo vela para la mejora climática en colegios de Córdoba.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la valoración del sobre “B” electrónico, relativo a la oferta técnica, de la licitación de referencia.

A continuación, por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Ingeniero Técnico Industrial Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 12 de septiembre de 2024 (CSV: 9afdb36386e9e08205f9205c86907e8d603dac16) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación de Suministro y

obra para la instalación de 34 toldos tipo vela para la mejora climática en colegios de Córdoba, lotes 1 al 4, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

Empresa	A) Descripción metodología (5 puntos)	B) Conocimiento emplazamiento y circunstancias (5 puntos)	C) Programa de trabajo (5 puntos)				Puntuación total
			Diagrama de Gantt (2 puntos)	Detalle del trabajo (1 punto)	Actividades críticas (1 punto)	Plazos parciales (1 punto)	
TECNODIMENSION HINCHABLE, SL	3,75	1,25	0	0	0	0	5
BOX CARPAS S.L	5	5	2	1	1	0,50	14,5
CARPAS ZARAGOZA S.L.	5	5	2	1	1	1	15
TOLSEPRO SL	1,25	1,25	2	1	0,25	0	5,75
EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	-	-	-	-	-	-	0

Esta puntuación es válida para los lotes 1, 2, 3 y 4, ya que todas las memorias presentadas por cada licitador tienen la misma estructura y aportan la misma información independientemente del lote al que se refiere.

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda la apertura del sobre C electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretario, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIO

Rafael Castellano Reyes

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: adbc44be34eb8d0a78a536dca4aa0df15d4f4c4a1aaa8011e6de1f1799db249841ff157cb5ba02ab4116571972e06da3a0aaab6ec3b3508cfc2f474a2e79bc04

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_00000000000000000000022120010

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/09/2024 10:51:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c0e90b41e7b4c48140d3b8712cb8499e77721b79

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)